

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. **Claudia Ivonne Sánchez Galaviz, Procuradora Social**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 2, 3 y 13 fracciones I, III y X de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y 10, fracción XVI y 11, fracción VIII del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES PROFESIONALES, DEL EJERCICIO 2024, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES:

BASES

El registro para la certificación quedará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo al calendario. La inscripción se hará por él o la interesada a través del correo electrónico prosoc.certificacion@cdmx.gob.mx o personalmente en las oficinas centrales de la Procuraduría Social de la Ciudad de México en las fechas señaladas. La Evaluación se efectuará en las fechas establecidas en el calendario.

Podrán solicitarlo quienes cumplan con los siguientes requisitos documentales:

1. Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar con los resellos, cédula profesional y en caso de ser extranjero la forma migratoria "FM2").
2. Comprobante de domicilio **PARTICULAR** que no exceda los tres meses (predial, agua, luz o teléfono).
3. Constancia del Curso de Capacitación para Administradores y Comité de Vigilancia vigente.
4. Una fotografía reciente, tamaño infantil a color o blanco y negro, sin lentes, sin anotaciones, con calidad de nitidez (no tomada por celular, no selfie).
5. Solicitud debidamente requisitada, la cual se deberá imprimir y adherir una fotografía.
6. Requisitar con nombre y firma el formato que contiene las Obligaciones de la persona Administradora Profesional de Condominios.
7. El correo electrónico que utilice para registrarse y remitir sus documentos debe ser personal, no de empresa.
8. Comprobante de haber Efectuado el pago por derechos a evaluación por **\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** en la cuenta bancaria que se les indique **para cada curso de Certificación**.

CALENDARIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES PROFESIONALES

Jornada	Apertura y cierre de inscripción		Curso de capacitación para la certificación	Aplicación del examen	Publicación de resultados*	Entrega de Certificados
	Correo electrónico	Presencial				
1ª.	Lunes 22 de Enero	Lunes 22 al Miércoles 24 de Enero	Jueves 25 de Enero	Viernes 26 de Enero	Lunes 12 de Febrero	Jueves 15 de Febrero
2ª.	Lunes 19 de Febrero	Lunes 19 al Miércoles 21 de Febrero	Jueves 22 de Febrero	Viernes 23 de Febrero	Viernes 8 de Marzo	Miércoles 13 de Marzo
3ª.	Jueves 14 de Marzo	Jueves 14, Viernes 15 y Martes 19 de Marzo	Miércoles 20 de Marzo	Jueves 21 de Marzo	Lunes 8 de Abril	Jueves 11 de Abril
4ª.	Viernes 12 de Abril	Viernes 12, Lunes 15 y Martes 16 de Abril	Miércoles 17 de Abril	Jueves 18 de Abril	Jueves 2 de Mayo	Miércoles 8 de Mayo
5ª.	Jueves 9 de Mayo	Jueves 9, Lunes 13 y Martes 14 de Mayo	Miércoles 15 de Mayo	Jueves 16 de Mayo	Miércoles 29 de Mayo	Miércoles 5 de Junio

6ª.	Jueves 6 de Junio	Jueves 6, Viernes 7 y Lunes 10 de Junio	Miércoles 12 de Junio	Jueves 13 de Junio	Viernes 28 de Junio	Viernes 5 de Julio
7ª.	Lunes 8 de Julio	Lunes 8 al Miércoles 10 de Julio	Jueves 11 de Julio	Viernes 12 de Julio	Miércoles 14 de Agosto	Martes 20 de Agosto
8ª.	Miércoles 21 de Agosto	Miércoles 21 al Viernes 23 de Agosto	Lunes 26 de Agosto	Miércoles 28 de Agosto	Martes 10 de Septiembre	Martes 17 de Septiembre
9ª.	Miércoles 18 de Septiembre	Miércoles 18 al Viernes 20 de Septiembre	Lunes 23 de Septiembre	Miércoles 25 de Septiembre	Miércoles 9 de Octubre	Martes 15 de Octubre
10ª.	Miércoles 16 de Octubre	Miércoles 16 al Viernes 18 de Octubre	Lunes 21 de Octubre	Miércoles 23 de Octubre	Miércoles 6 de Noviembre	Martes 12 de Diciembre
11ª.	Miércoles 13 de Noviembre	Miércoles 13 al Viernes 15 de Noviembre	Miércoles 20 de Noviembre	Jueves 21 de Noviembre	Viernes 6 de Diciembre	Jueves 12 de Diciembre

*La publicación de los resultados, de acuerdo al folio asignado a cada aspirante, podrá consultarse en la página oficial de la Procuraduría Social de la Ciudad de México <http://www.prosoc.cdmx.gob.mx> Mayores informes al teléfono 55 5128 5233 de la Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención y Orientación de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México.

La persona interesada deberá enviar a través del correo electrónico **prosoc.certificacion@cdmx.gob.mx** en formato PDF, la documentación completa en el día señalado, en caso de que no cubra los requisitos documentales completos concluirá de forma presencial su registro, y también de forma personal podrá entregar su documentación para revisión y cotejo en la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención y Orientación, ubicada en calle Mitla 250, piso 5, colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03600 en un horario de 09:00 a 18:00 horas de Lunes a Jueves y de 09:00 a 15:00 horas el día Viernes y el cupo máximo será de 40 participantes por turno, matutino y vespertino.

En caso de que un aspirante a certificación, no se presente en la fecha programada para la evaluación, por ÚNICA ocasión, se llevará a cabo en la fecha que se señale, sin que ésta pueda ser diferida, siempre y cuando sea justificada y razonada su inasistencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

**LIC. CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL**